



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas** del día **01 de julio de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la calle **Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026**, para la contratación del **Servicio de consultoría para el desarrollo de una arquitectura metodológica integrada para el fortalecimiento de la atención quirúrgica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2026**, de conformidad con los artículos 47, 48 fracción I y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), y 99 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Invitación** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.-----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside hace constar la presencia del Titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presenta Acta.-----

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

1. DESARROLLO DEL ACTO:-----



2026
año de
Margarita
Maza

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA****NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026****SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026**

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** celebrado el pasado 23 de junio de 2026, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Invitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como el 100 del RLAASSP, la proposición del siguiente licitante: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposición en este Acto a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx	Partida (s)
1	Asesores en Desarrollo Dalberg, S. DE R.L. de C.V.	Única
2	Estrategias Integrales en Salud HC, S.A.P.I. DE C.V.	Única

Se verificó en Compras MX, en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la(s) persona(s) moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitada(s) y/o sancionada(s) así como en la página de Personas con Suspensión de Registro en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Invitación, verificándose que **el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s).** -----

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Invitación, verificándose que **el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) impedido(s).** -----

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA****NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026****SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026**

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción I de la LAASSP y 100 del RLAASSP, el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO PRIMER LINEAMIENTO, del “ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas” y en el que se establecen los “**LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG), antes Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012; la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio de Puntos o Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 8 Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. -----

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----**A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. -----**

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN**, subnumeral **3.4. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de **Compras MX**. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha plataforma.-----

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía. -----

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA****NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026****SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026**

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *“empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio”*.

Vinculado a ello, el artículo 95 del RLAASSP, establece que: *“La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio”*.

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron del/los licitante(s): **1) ASESORES EN DESARROLLO DALBERG, S. DE R.L. DE C.V. y 2) ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SALUD HC, S.A.P.I. DE C.V.**, entre otras constancias, la relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual a través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja el documento **VERIFICADO** por la multitudada Plataforma, y es **la prueba** de que las propuestas las autentica el licitante como enviada por sí mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG-----

De la evaluación realizada, se desprende que el reporte arrojado por la plataforma Compras Mx indica que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los licitantes: **1) ASESORES EN DESARROLLO DALBERG, S. DE R.L. DE C.V. y 2) ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SALUD HC, S.A.P.I. DE C.V.**; **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con **ACUSE VERIFICADO** por dicha Plataforma.

**2026**
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)** de la Convocatoria de la Invitación.

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **1) ASESORES EN DESARROLLO DALBERG, S. DE R.L. DE C.V. y 2) ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SALUD HC, S.A.P.I. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Invitación.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de la propuesta técnica del licitante fue realizada por el Área Técnica, es decir, la **División de Análisis del Entorno Socio-Económico y Políticas Sociales**, misma que fue remitida mediante oficio número **09 52 17 61/H400/2026/133** signado por la Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Planeación para la Transformación Institucional, recibida el pasado 25 de junio de 2026, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA****NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026****SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026**

Con base en la puntuación que corresponde a las propuestas de los licitantes, se determinó si resultaba ser solvente, para lo cual debía cumplir con los requisitos establecidos y obtener una puntuación mínima de **52.5 puntos** de los 70 puntos máximos que se pueden obtener, alcanzando el resultado siguiente: -----

De la evaluación realizada por el área técnica, se desprende que el licitante: **Estrategias Integrales en Salud HC, S.A.P.I. DE C.V.**; no obtuvo en su propuesta técnica el puntaje mínimo de 52.50 puntos, por lo que se consideran cómo no solvente, conforme lo siguiente: -----

Rubro	Valor en puntos	Puntos obtenidos
		Estrategias Integrales en Salud HC, S.A.P.I. DE C.V.
Capacidad del Licitante	24.00	20.25
Experiencia y Especialidad del Licitante	10.00	0.00
Propuesta de Trabajo	25.00	22.50
Cumplimiento de los Contratos	8.00	2.00
Total	70.00	44.75

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en la evaluación técnica (**Anexo 2**), en consecuencia, es causal de desechamiento, ello en términos de las causales establecidas en el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, subnumerales 5.1 y 5.14 de la Convocatoria, mismos que a la letra indican: -----

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO-----

*5.14 Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de **52.50** puntos de los 70 puntos disponibles en la evaluación técnica.*-----

Por lo anterior, **SE DESECHA** la propuesta del licitante: **Estrategias Integrales en Salud HC, S.A.P.I. DE C.V.**; derivado a que no cumplieron satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria, los cuales se señalan en la evaluación técnica **Anexo 2**. -----

**2026**
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que la proposición presentada por el licitante: **Asesores en Desarrollo Dalberg, S. DE R.L. de C.V.** obtuvo el puntaje de **62.00 puntos** en cuanto a su propuesta técnica, mismo que se encuentra en los **52.50 puntos mínimos de los 70.00 establecidos**, en virtud de que cumple con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria de la Invitación, por lo que su propuesta **resultó técnicamente solvente**.

Rubro	Valor en puntos	Puntos obtenidos
		Asesores en Desarrollo Dalberg, S. DE R.L. de C.V.
Capacidad del Licitante	24.00	19.00
Experiencia y Especialidad del Licitante	10.00	10.00
Propuesta de Trabajo	25.00	25.00
Cumplimiento de los Contratos	8.00	8.00
Total	70.00	62.00

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.5. Propuesta económica y 6.3. Evaluación de la propuesta económica** de la Convocatoria a la Invitación

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 8 Propuesta Económica**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **Asesores en Desarrollo Dalberg, S. DE R.L. de C.V.**; quien resultó solvente técnicamente al haber obtenido una puntuación de **62.00 puntos**, fue



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

realizada por parte de **la División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8, inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES. -----

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente: -----

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos, que se asignará de la siguiente forma:-----

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula:-----

PPE = MPemb x 30 / MPi-----

Donde:-----

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;-----

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y-----

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica;-----

Para efectos del cálculo de la puntuación que pertenece al monto total antes de IVA de la propuesta económica recibida para la **PARTIDA ÚNICA**, corresponde a la propuesta del licitante: **Asesores en Desarrollo Dalberg, S. DE R.L. de C.V.** -----

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)	Monto Total antes de IVA	Evaluación PPE = MPemb x 30 / MPi	Asignación de Puntos PPE
------	---	-------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------------



2026
año de
Margarita Maza

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA****NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026****SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026**

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)	Monto Total antes de IVA	Evaluación PPE = MPemb x 30 / MPI	Asignación de Puntos PPE
1	Asesores en Desarrollo Dalberg, S. DE R.L. de C.V.	Única	\$ 6,412,540.52	$6,412,540.52 \times 30 = 192,376,215.60 / 6,412,540.52 = 30$	30.00

Para efectos del cálculo de la puntuación que pertenece al subtotal de la propuesta económica solvente y recibida para la **PARTIDA ÚNICA** corresponde a la propuesta del licitante: **Asesores en Desarrollo Dalberg, S. DE R.L. de C.V.**, de conformidad a lo manifestado en el **Anexo 8 "Propuesta Económica"**, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**.

E. EVALUACIÓN FINAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2$$

Dónde:

 PTj = Puntuación Total de la proposición; TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica; PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice " j " representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación:-----

Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
Asesores en Desarrollo Dalberg, S. DE R.L. de C.V.	62.00	30.00	92.00

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

Nombre, razón o denominación social	Partida (s)
Estrategias Integrales en Salud HC, S.A.P.I. DE C.V.	Única

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente: -----

Nombre, razón o denominación social	Partida (s)
Asesores en Desarrollo Dalberg, S. DE R.L. de C.V.	Única

6. FALLO: -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026** para la contratación del **Servicio de consultoría para el desarrollo de una arquitectura metodológica integrada para el fortalecimiento de la atención quirúrgica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2026**, en los siguientes términos: ---



2026
año de
**Margarita
Maza**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

Licitante: **Asesores en Desarrollo Dalberg, S. DE R.L. de C.V.**

Se le **ADJUDICA** por un monto de **\$6,412,540.52 (Seis millones cuatrocientos doce mil quinientos cuarenta pesos 52/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado es de **\$1,026,006.48 (Un millón veintiséis mil seis pesos 48/100 M.N.)**, por ende, el **monto incluyendo dicho impuesto es de \$7,438,547.00 (Siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**. Conforme a su propuesta económica, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3:**

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato y del servicio será: a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones;





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; -----
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal -----
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses; -----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación); -----
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación); -----
8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; -----
9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS** de conformidad con el subnumeral 9.4 de la *"Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS"* del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el Honorable Consejo Técnico (en adelante el HCT), publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 06 de octubre de 2025; -----

10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación); -----

11. **Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo**, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *“Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones”* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024-----

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal.-----

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 66 penúltimo párrafo y 85 de la LAASSP, 129 del RLAASSP, así como lo establecido por el *“ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Apoderado o Representante Legal del adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>.-----

Asimismo, se informa que el **contrato se formalizará el 22 de julio de 2026** a las 13:00 horas, o bien, **dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, en términos del artículo 67 de la Ley. -----



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. -----

Se le informa al licitante adjudicado, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. -----

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> -----

Asimismo, podrá consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 -----

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 -----

Por último, en cumplimiento a los artículos 69 fracción II de la Ley y 129 séptimo párrafo del RLAASSP, se le informa al licitante asignado que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Datos de la Garantía de Cumplimiento: -----

Licitante	Asesores en Desarrollo Dalberg, S. DE R.L. de C.V.
------------------	---



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA****NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026****SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026**

Domicilio	Avenida Mazatlán 61, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06140
Número de Contrato	050GYR019N29326-001-00
Objeto	Servicio de consultoría para el desarrollo de una arquitectura metodológica integrada para el fortalecimiento de la atención quirúrgica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2026
Partida (s)	Única
Porcentaje de la Garantía	10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Monto de la Garantía sin IVA	\$641,254.05 (Seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 05/100 M.N.)
Vigencia	a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026
Tipo de Garantía	Divisible

7. CIERRE DE ACTA

Una vez que se dio lectura a la notificación del fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA****NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026****SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026**

General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten los desechamientos que, en su caso, se hayan determinado, así como de las proposiciones que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 94 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **18:00 horas** del día **01 de julio de 2026**, firmando electrónicamente la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de **16 (dieciséis) hojas útiles y 3 (tres) Anexos**, constantes de **18 (dieciocho) hojas útiles**.-----

Por el IMSS:-----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Dra. Emely Estefanía Max Monroy	Titular de la División de Análisis del Entorno Socio-Económico y Políticas Sociales

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:-----

Nombre	Área/Cargo
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

-----**FIN DE TEXTO**-----**2026**
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística

Anexo 1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

Servicio de consultoría para el desarrollo de una arquitectura metodológica integrada para el fortalecimiento de la atención quirúrgica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2026

Después de constatar que el/los licitante(s) firmó(aron) adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral 4.2 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026, en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante 2
		ASESORES EN DESARROLLO DALBERG, S. DE R.L. DE C.V.	ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SALUD HC, S.A.P.I. DE C.V.
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.	Cumple(n) 34720726_E_Anexo3Dalberg.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 35002289_E_1A3Acredita.pdf Folio 0001 a Folio 0002
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple(n) 34920052_E_Anexo4Dalberg.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 35002573_E_14A4NacMex.pdf Folio 0018
4.2.4. Anexo 5	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.	Cumple(n) 34720739_E_Anexo5Dalberg.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 35002335_E_3A5Art71y90.pdf Folio 0019
4.2.5. Anexo 6	Declaración de integridad.	Cumple(n) 34721070_E_Anexo6Dalberg.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Folio 0020
4.2.6. Anexo 7	Escrito de estratificación de MIPyMES.	Cumple(n) 34920053_E_Anexo7Dalberg.pdf Empresa Pequeña Sin Folio(s)	Cumple(n) 35002558_E_13A7MIPyMES.pdf Micro Empresa Folio 0021



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante 2
		ASESORES EN DESARROLLO DALBERG, S. DE R.L. DE C.V.	ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SALUD HC, S.A.P.I. DE C.V.
4.2.8. Anexo 20	Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple(n) 34743802_E_Anexo20Dalberg.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 35002304_E_2A20Correo.pdf Folio 0038
4.2.9. Anexo 21	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple(n) 34847416_E_Anexo21DalbergA.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 35002714_E_5A21Vinc.pdf Folio 0039 a Folio 0041
4.2.10. Anexo 22	Escrito de no beneficio o ventaja.	Cumple(n) 34742316_E_Anexo22Dalberg.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 35002452_E_6A22NoBenef.pdf Folio 0042
4.2.11. Anexo 23	Escrito de no subcontratar a licitantes.	Cumple(n) 34743242_E_Anexo23Dalberg.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 35002462_E_7A23Subc.pdf Folio 0043

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el/los licitante(s): 1) ASESORES EN DESARROLLO DALBERG, S. DE R.L. DE C.V. y 2) ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SALUD HC, S.A.P.I. DE C.V., cumple(n) satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la(s) persona(s) moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%2Fhome> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s).

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) impedido(s).

2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

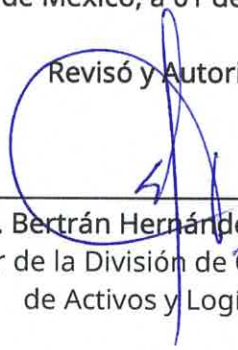
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 01 de julio de 2026

Revisó y Autorizó



LIC. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística

Anexo 2





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Planeación para la Transformación
Institucional**

Coordinación Administrativa

Of. N° 09 52 17 61/H400/2026/133
Ciudad de México, a 25 de junio de 2026

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Presente

En atención a su oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2026/5027, de fecha 23 de junio de 2026, mediante el cual solicitó la evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026**, para la contratación del **"Servicio de consultoría para el desarrollo de una arquitectura metodológica integrada para el fortalecimiento de la atención quirúrgica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2026"**, me permito remitir adjuntos los **dictámenes originales de evaluación técnica** elaborados por la titular de la División de Análisis del Entorno Socio-Económico y Políticas Sociales, en su carácter de Área Técnica, así como su versión editable en dispositivo electrónico (CD), correspondientes a las propuestas presentadas por los siguientes participantes:

No.	Licitante
1	Asesores en Desarrollo Dalberg, S. de R.L. de C.V.
2	Estrategias Integrales en Salud HC, S.A.P.I. de C.V.

Lo anterior con fundamento en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 4.25, inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto (POBALINES).

Asimismo, se informa que los dictámenes se envían con 3 (tres) días hábiles previos al fallo, de conformidad con el subnumeral 4.39.1 de las referidas POBALINES.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Vianey González Rojas
Coordinadora Administrativa

C.c.p.:

Lic. Arturo J. de Lucio Ornela.- Director de Planeación para la Transformación Institucional.- Conocimiento (*).

Lic. José Gonzalo Badillo Morino.- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Conocimiento (*).

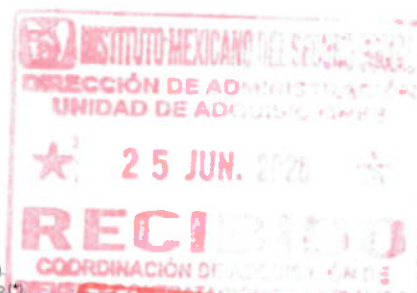
Lic. Martín Ignacio Espinoza Fernández.- Encargado de la Coordinación de Políticas de Seguridad Social.- Conocimiento (*).

Lic. Bertrán Hernández Chávez.- Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.

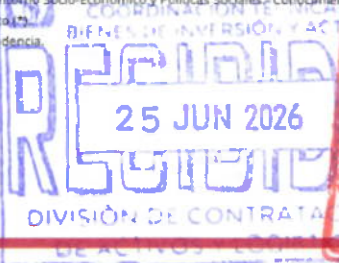
Dra. Emely Estefanía Max Monroy.- Titular de la División de Análisis del Entorno Socio-Económico y Políticas Sociales.- Conocimiento (*).

Lic. Gabriela Lucario Valverde.- Supervisor de Proyectos E3.- Conocimiento (*).

(*) Enviada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Recibido
15/06
C/PO
21/06/26



2026
año de
**Margarita
Maza**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026 para la contratación del "Servicio de consultoría para el desarrollo de una arquitectura metodológica integrada para el fortalecimiento de la atención quirúrgica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2026".
Partida Única

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Participante: ASESORES EN DESARROLLO ADLBERG, S. DE R.L. DE C.V.

Rubros y subrubros establecidos en la convocatoria	Forma de acreditar su cumplimiento	Puntaje máximo	Nivel de cumplimiento (Cumple / No cumple)	Puntaje total obtenido propuesta técnica	Observaciones
		70		62	
i) CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE					
Subrubros:					
i.1) Capacidad de recursos humanos		27		19	
i.2) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento					
i.3) Participación de personas con discapacidad en la plantilla laboral del participante					
i.1) Capacidad de recursos humanos		17		10	
i.1) Capacidad de recursos humanos 1 - Líder del proyecto		6		2	
Experiencia	Experiencia mínima comprobable de tres (3) años en el diseño, desarrollo y coordinación de proyectos de consultoría, investigación o análisis en sistemas de salud, a nivel nacional e internacional. Se acreditará mediante: 1. Copia simple del curriculum vitae firmado autógrafa o electrónicamente por la persona propuesta, el cual deberá incluir, como mínimo: Nombre completo. Formación académica. Experiencia profesional indicando institución, cargo, funciones desempeñadas y periodo de participación (mes y año de inicio y conclusión). Relación de proyectos de consultoría, investigación o análisis en sistemas de salud en los que haya participado, especificando su rol dentro del proyecto. Experiencia en proyectos nacionales e internacionales. Participación en actividades relacionadas con conducción metodológica, integración de evidencia, dirección técnica de proyectos analíticos o evaluación de políticas públicas. 2. Constancias de empleo o documentos emitidos por empleadores o clientes que acrediten su participación como responsable técnico o coordinador de proyectos similares, a nivel nacional y al menos uno internacional.	2	Cumple	2	Se presenta CV que acredita los requisitos señalados. La constancia de experiencia profesional acredita experiencia nacional e internacional, es formalizada por la representante legal y empleadora, por lo que se considera que cumple con el requisito. Páginas 2 a 6 del documento PDF "34880497_E_CapaDalberg".
Conocimiento	Nivel mínimo de maestría o doctorado. Formación académica en salud pública o disciplinas afines. Se acreditará mediante: 3. Copia simple del título y cédula profesional a nivel maestría o superior. En su caso, certificado de estudios que acredite el 100% de los créditos de posgrado. Los estudios deberán contar con reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	3	No cumple	0	Se presentan certificados/títulos de estudios a nivel maestría, pero no se presenta documento que avale reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. Páginas 7 a 14 del documento PDF "34880497_E_CapaDalberg".
Dominio	Dominio en conducción metodológica, integración de evidencia y dirección técnica de proyectos analíticos. Se acreditará mediante: 4. Constancias, diplomas o certificaciones en metodologías de investigación, evaluación de políticas públicas, análisis de sistemas de salud o áreas afines, misma que podrá acreditarse a través de constancias laborales, académicas o contractuales de carácter nacional e internacional.	1	No cumple	0	No presentó.
i.1) Capacidad de recursos humanos 2 - Investigador/a senior		6		3	

E1

Experiencia	Experiencia mínima comprobable de tres (3) años en investigación aplicada, análisis de sistemas de salud o desarrollo de proyectos similares, a nivel nacional e internacional. Se acreditará mediante: 1.Copia simple del curriculum vitae firmado autógrafa o electrónicamente por la persona propuesta, el cual deberá incluir, como mínimo: oNombre completo. oFormación académica. oExperiencia profesional indicando institución, cargo, funciones desempeñadas y periodo de participación (mes y año de inicio y conclusión). oRelación de proyectos de investigación aplicada, análisis de sistemas de salud o proyectos especializados en los que haya participado, señalando el rol desempeñado. oExperiencia en proyectos nacionales e internacionales. oParticipación en actividades relacionadas con investigación aplicada, integración e interpretación de evidencia, metodologías de investigación, evaluación o formulación de recomendaciones técnicas. 2.Constancias de empleo o documentos emitidos por empleadores o clientes que acrediten su participación como investigador(a) senior en proyectos similares, a nivel nacional y al menos uno internacional.	2	Cumple	2	Se presenta CV que acredita los requisitos señalados y constancia de experiencia profesional que acredita experiencia nacional e internacional. Páginas 15 a 19 del documento PDF "34880497_E_CapaDalberg".
Conocimiento	Nivel mínimo de maestría o doctorado. Formación académica en salud pública o disciplinas afines. Se acreditará mediante: 3.Copia simple del título y cédula profesional a nivel maestría o superior. En su caso, certificado de estudios que acredite el 100% de los créditos de posgrado. Los estudios deberán contar con reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	3	No cumple	0	Se presentan certificados/títulos de estudios a nivel maestría, pero no se presenta documento que avale reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.
Dominio	Dominio en investigación aplicada, análisis de sistemas de salud, integración e interpretación de evidencia, así como en la construcción y fortalecimiento de marcos conceptuales y metodológicos para el desarrollo de proyectos especializados a nivel nacional e internacional. Se acreditará mediante: 4.Copia simple de constancias, diplomas, certificaciones o documentos afines que acrediten formación complementaria en investigación aplicada, análisis de sistemas de salud, metodologías de investigación, evaluación, salud pública, sistematización de evidencia o la formulación de recomendaciones técnicas, misma que podrá acreditarse a través de constancias laborales, académicas o contractuales de carácter nacional e internacional.	1	Cumple	1	Se presenta certificado que cumple con los requisitos señalados. Página 22 del documento PDF "34880497_E_CapaDalberg".
i.1) Capacidad de recursos humanos 3 - Líder administrativo y de seguimiento del proyecto		5		5	
Experiencia	Experiencia mínima comprobable de tres (3) años en la gestión, coordinación o seguimiento de proyectos similares, a nivel nacional e internacional. Se acreditará mediante: 1.Copia simple del curriculum vitae firmado autógrafa o electrónicamente por la persona propuesta, el cual deberá incluir, como mínimo: oNombre completo. oFormación académica. oExperiencia profesional indicando institución, cargo, funciones desempeñadas y periodo de participación (mes y año de inicio y conclusión). oRelación de proyectos en los que haya participado en actividades de gestión administrativa, coordinación, control documental o seguimiento de proyectos. oExperiencia en proyectos nacionales e internacionales. oParticipación en actividades relacionadas con seguimiento estratégico, gestión de entregables, control documental o coordinación administrativa. 2.Constancias laborales o contractuales que acrediten experiencia en gestión administrativa, coordinación de proyectos o seguimiento de compromisos, a nivel nacional y al menos uno internacional.	2	Cumple	2	Se presenta CV que acredita los requisitos señalados y constancia de experiencia profesional que acredita experiencia nacional e internacional. Páginas 23 a 25 y 28 del documento PDF "34880497_E_CapaDalberg".
Conocimiento	Nivel mínimo de licenciatura. Formación académica en administración o disciplinas afines. Se acreditará mediante: 3.Copia simple del título o cédula profesional a nivel licenciatura o superior. En su caso, certificado de estudios con el 100% de los créditos. Los estudios deberán contar con reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	2	Cumple	2	Se presenta título y cédula de estudios a nivel licenciatura que cumple con los requisitos señalados. Páginas 26 y 27, y páginas 29 y 30 del documento PDF "34880497_E_CapaDalberg".
Dominio	Dominio en gestión administrativa, control documental y seguimiento estratégico de proyectos. Se acreditará mediante: 4.Constancias, diplomas o certificaciones en gestión de proyectos, administración, control documental, seguimiento de acuerdos y gestión de entregables, misma que podrá acreditarse a través de constancias laborales, académicas o contractuales de carácter nacional e internacional.	1	Cumple	1	Se presenta certificado que cumple con los requisitos señalados. Página 32 del documento PDF "34880497_E_CapaDalberg".
i.2.1) Capacidad de recursos económicos		9		9	

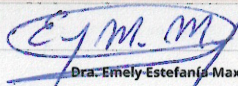
Capacidad de recursos económicos	Se acreditará mediante: 1.Copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal anual normal y/o complementaria del ISR (2025) y copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal provisional del ISR, presentadas por el participante, con las que acredite ingresos equivalentes al porcentaje del monto total de su oferta conforme al rango de puntuación correspondiente.	4	Cumple	4	Presenta lo solicitado y acredita que sus ingresos son superiores al veinte (20%) por ciento del monto total de su oferta. Páginas 33 a 95 del documento PDF "34880497_E_CapaDalberg"
Equipamiento y conexos para llevar a cabo el servicio	Se acreditará mediante: Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que el participante manifieste que cuenta con la Infraestructura tecnológica, herramientas de trabajo y medios operativos necesarios para el desarrollo del servicio, en congruencia con lo establecido en el Anexo Técnico. Además, el participante deberá adjuntar a dicho escrito evidencia visible y legible (fotografías, facturas, licencias o documentos equivalentes) que demuestre que cuenta con infraestructura suficiente para la ejecución del servicio, la cual deberá ser congruente con los requerimientos establecidos en el apartado de recursos materiales del Anexo Técnico. La infraestructura podrá incluir, de manera enunciativa mas no limitativa: •Equipo de cómputo adecuado para el desarrollo de actividades analíticas y procesamiento de información. •Software especializado para análisis de información, elaboración de documentos técnicos y gestión de insumos analíticos. •Herramientas de trabajo colaborativo y remoto (gestión de proyectos, almacenamiento de información, comunicación virtual). •Tecnologías de la información y comunicación que permitan la realización de sesiones virtuales, intercambio seguro de información y coordinación continua con el área requirente. No se tomarán en cuenta para la asignación de puntos aquellas evidencias (fotografías, facturas o documentos) que no sean legibles, consistentes o que no permitan verificar la disponibilidad real de la infraestructura señalada. El participante debe contar con recursos suficientes para brindar el servicio sin pago anticipado alguno.	5	Cumple	5	Presenta lo solicitado y acredita los requisitos. Páginas 97 a 100 del documento PDF "34880497_E_CapaDalberg"
3) Participación de personas con discapacidad en la plantilla laboral del participante		1		0	
i.3) Participación de personas con discapacidad en la plantilla laboral del participante	El licitante que cuente con personal con discapacidad en una proporción de, cuando menos, 5% de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP. Se acreditará mediante la exhibición de: 1.Copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse el participante en el presente caso, no será necesario entregar carta o documento alguno que avale el porcentaje de personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral.	1	No cumple	0	No presentó.
ii) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE					
Subrubros:					
ii.1) Experiencia		10		10	
ii.2) Especialidad					
ii) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE					

ii.1) Experiencia	Se tomará en cuenta una experiencia comprobable de 3 años a través del número de años que el participante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Para demostrar los años de experiencia, el participante deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos, o convenios, o pedidos, debidamente formalizados, incluyendo sus respectivos anexos o documentos referidos en los mismos, que acrediten la prestación de servicios de consultoría con características similares al objeto de la presente contratación. El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de 1 y máximo de 2 contratos enfocados en México y al menos 1 contrato internacional, es decir, enfocado en otro país (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español). Éstos deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que contenga información que permita validar como mínimo: número o identificador del contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben, así como año de ejecución. b) Que estén debidamente formalizados y con las firmas autógrafas o electrónicas de quienes lo suscriben. c) Que pertenezcan a años distintos, dentro del plazo correspondiente a los ejercicios presupuestales del 2016 al 2025. Se asignará el máximo de puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia dentro del plazo correspondiente, con las características antes señaladas. En caso de exhibir contratos o convenios marco, deberá exhibir además los contratos o convenios específicos que deriven de éstos para contabilizar la experiencia. Asimismo, en caso de que se señale en el contrato que el objeto de éste se establece en anexos, deberán adjuntarse. Sólo se contabilizará la experiencia que se ubique dentro de los 10 años previos a la fecha de la presente convocatoria. Aclarándose que en caso de que el participante presente un mayor número de contratos, convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros tres integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).	5	Cumple	5	Presenta 2 contratos enfocados en México y 1 contrato internacional (enfocado en otro país) con los requisitos señalados. Páginas 3 a 34, 35 a 50 y 51 a 80 del documento PDF "34919469_E_EXPERESPCDAL"
ii.b Especialidad	El participante deberá acreditar que cuenta con especialidad comprobable de 3 años en la prestación de servicios de consultoría orientados al análisis, integración, sistematización e interpretación de evidencia, desarrollo de marcos analíticos, construcción de arquitecturas metodológicas o modelos analíticos integradores, estructuración de hallazgos y formulación de recomendaciones para la toma de decisiones, particularmente en el ámbito de sistemas de salud o políticas públicas. Para tal efecto, deberá presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente: 1. Copia simple de mínimo de 1 y máximo de 2 contratos enfocados en México y al menos 1 contrato internacional, es decir, enfocado en otro país (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), debidamente formalizados, que pueden ser tanto del sector público como del sector privado (en este último caso se solicita la presentación de la factura respectiva), incluyendo sus respectivos anexos o documentos referidos en los mismos, en los que se demuestre que ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Dichos documentos deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Contener información que permita validar como mínimo: número o identificador del instrumento contractual, objeto del servicio, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben. b) Estar debidamente formalizados y contar con las firmas autógrafas o electrónicas de quienes los suscriben. c) Que el objeto del contrato sea similar a alguno de los siguientes servicios: • Integración, sistematización o análisis de evidencia proveniente de múltiples fuentes. • Desarrollo de marcos conceptuales, analíticos o metodológicos aplicados a sistemas de salud o políticas públicas. • Diseño o construcción de modelos analíticos, arquitecturas metodológicas o esquemas de articulación de información. • Estructuración de hallazgos, identificación de brechas, áreas de mejora u oportunidades de fortalecimiento institucional. • Elaboración de recomendaciones técnicas y/o estratégicas y hojas de ruta para la toma de decisiones o implementación de políticas o programas. En caso de exhibir contratos o convenios marco, el participante deberá presentar adicionalmente los contratos, convenios específicos o instrumentos derivados que acrediten la ejecución efectiva de los servicios, a fin de que puedan ser considerados para la evaluación de la experiencia. Asimismo, cuando en el instrumento contractual se establezca que el objeto del servicio se detalla en anexos, éstos deberán adjuntarse. Para los contratos que se hayan celebrado en ejercicios fiscales con más de diez (10) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, sólo se contabilizará la experiencia que se ubique dentro de los diez (10) años previos a la fecha de la presente convocatoria. En caso de que el participante presente un mayor número de contratos, convenios o pedidos al máximo establecido, únicamente serán evaluados los primeros 3 integrados a su propuesta en este rubro, siempre que cumplan con los requisitos señalados.	5	Cumple	5	Presenta 2 contratos enfocados en México y 1 contrato internacional (enfocado en otro país) con los requisitos señalados. Páginas 82 a 207, 208 a 237 y 238 a 321 del documento PDF "34919469_E_EXPERESPCDAL"
iii) PROPUESTA DE TRABAJO Subrubros: iii.1) Metodología. iii.2) Plan de trabajo propuesto por el licitante. iii.3) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
		25		25	

iii.1) Metodología para la prestación del servicio	A fin de acreditar la metodología para la prestación de los servicios, los participantes deberán presentar un documento, por concepto del servicio, en papel membretado y firmado autógrafa o electrónicamente por el representante legal, con una extensión máxima de cinco (5) páginas tamaño carta, redactado en fuente Arial tamaño 11, a espacio simple. En dicho documento, el participante deberá describir de manera clara, estructurada y congruente la metodología que implementará para el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico, considerando la naturaleza progresiva del servicio orientado al desarrollo de una arquitectura metodológica integrada. La metodología propuesta deberá contemplar, al menos, los siguientes elementos: •Enfoque metodológico general, incluyendo la forma en que se abordará el análisis de la atención quirúrgica bajo una lógica sistémica, así como la integración y adaptación de marcos conceptuales y evidencia relevante. •Estrategia para la integración, sistematización y análisis de evidencia, especificando los mecanismos mediante los cuales se articularán los distintos insumos analíticos provenientes de investigaciones en curso y otras fuentes relevantes. •Proceso de construcción, refinamiento y consolidación de la arquitectura metodológica integrada, en congruencia con los Conceptos A, B y C del Anexo Técnico, señalando cómo se desarrollará la arquitectura preliminar, su integración analítica y su consolidación final. •Mecanismos para la estructuración de hallazgos, identificación de brechas y formulación de recomendaciones, asegurando la trazabilidad entre evidencia, análisis y propuestas. •Estrategia de validación progresiva y trabajo colaborativo, incluyendo la forma en que se llevarán a cabo las sesiones de trabajo, seguimiento y validación con el área requirente y los equipos técnicos, así como la incorporación de retroalimentación institucional. •Enfoque para la formulación de la hoja de ruta de implementación, considerando criterios de priorización, viabilidad operativa y alineación estratégica. La metodología deberá mostrar coherencia interna, viabilidad técnica y alineación con los objetivos del servicio, así como capacidad para generar productos analíticos integrados, consistentes y orientados a la toma de decisiones.	10	Cumple	10	Presenta documento con la metodología para la prestación de los servicios conforme a lo requerido. Páginas 1 a 29 del documento PDF "34919596_E_PropTecnicaDal"
iii.2) Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Se asignará la puntuación máxima al participante que presente un plan de trabajo para la prestación del servicio, en papel membretado y firmado autógrafa o electrónicamente por el representante legal, redactado en fuente Arial tamaño 11, a espacio simple. El plan de trabajo deberá elaborarse en congruencia con lo establecido en el Anexo Técnico y considerar la naturaleza progresiva del servicio orientado al desarrollo de una arquitectura metodológica integrada, estructurado conforme a los Conceptos A, B y C. El documento deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos: 1. Identificación del servicio Nombre del servicio, número de partida, descripción de los Conceptos A, B y C, así como sus objetivos general y específicos. 2. Descripción amplia y detallada del servicio Exposición clara de las actividades a desarrollar, incluyendo la integración y sistematización de evidencia, la construcción y refinamiento de la arquitectura metodológica, la estructuración de hallazgos y la formulación de recomendaciones, en congruencia con el enfoque metodológico del Anexo Técnico (sin incluir calendario en este apartado). 3. Calendario de trabajo Programación de actividades por cada uno de los Conceptos A, B y C, considerando la secuencia lógica del proceso (construcción, integración analítica y consolidación), así como la temporalidad estimada para el desarrollo de cada etapa. 4. Productos y entregables Descripción de los productos a generar conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, incluyendo sus características, alcance, contenido esperado y criterios generales de calidad, considerando la evolución progresiva de la arquitectura metodológica integrada. 5. Recursos humanos Descripción del equipo de trabajo propuesto, señalando los perfiles mínimos requeridos (líder del proyecto, investigador/a senior y líder administrativo y de seguimiento), así como sus funciones dentro del desarrollo del servicio. 6. Recursos materiales y tecnológicos Descripción de la infraestructura, herramientas tecnológicas y medios operativos que serán utilizados para la ejecución del servicio, en congruencia con el esquema de trabajo híbrido y los requerimientos de coordinación, análisis y elaboración de productos. 7. Supervisión y coordinación del trabajo Descripción de los mecanismos internos de coordinación del equipo de trabajo, así como de la conducción técnica y seguimiento del proyecto, incluyendo la interacción con el área requirente. 8. Mecanismos de seguimiento, validación y verificación Descripción de los procesos mediante los cuales se dará seguimiento al avance del servicio, incluyendo la realización de sesiones de trabajo, reuniones periódicas de	10	Cumple	10	Presenta plan de trabajo conforme a lo requerido. Páginas 1 a 9 del documento PDF "34919593_E_PTrabDal"

Ej

iii.3) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El participante deberá presentar un esquema estructural que describa la organización de los recursos humanos propuestos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con la naturaleza metodológica, progresiva e integradora del proyecto. Dicho esquema deberá reflejar la forma en que se articulan los perfiles mínimos requeridos (líder del proyecto, investigador/a senior y líder administrativo y de seguimiento), así como, en su caso, los perfiles complementarios que el participante considere necesarios, especificando sus funciones, niveles de responsabilidad, líneas de coordinación y mecanismos de interacción. El esquema estructural deberá incluir, como mínimo: •Estructura organizacional del equipo de trabajo, mediante diagrama o descripción funcional que permita identificar la jerarquía, relaciones de coordinación y flujo de comunicación entre los integrantes. •Asignación de roles y responsabilidades, detallando la participación de cada perfil en las distintas etapas del servicio (Conceptos A, B y C), incluyendo su contribución en la integración de evidencia, desarrollo analítico, estructuración de hallazgos, validación de productos y formulación de recomendaciones. •Mecanismos de coordinación interna, especificando cómo se organizará el trabajo del equipo para asegurar la adecuada articulación de insumos, la consistencia metodológica y el cumplimiento de los entregables. •Interacción con el área requirente, señalando los canales y responsables de comunicación, así como la participación de los perfiles en sesiones de seguimiento, validación y toma de decisiones. •Estrategia de asignación de cargas de trabajo, considerando la complejidad técnica del servicio y la necesidad de asegurar continuidad operativa durante toda la vigencia del contrato. El esquema deberá demostrar que la organización del equipo es adecuada para garantizar la integración coherente de la evidencia, el desarrollo analítico del servicio, la validación progresiva de los productos y el cumplimiento oportuno de los entregables, en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	5	Cumple	5	Presenta esquema conforme a lo requerido. Páginas 9 a 14 del documento PDF "34919593_E_PTrabDal"
iv) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		8		8	
iv) Cumplimiento de contratos	Contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos satisfactoriamente y concluidos con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. Para acreditar el cumplimiento de los contratos, se cuantificará el número de contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos concluidos satisfactoriamente, siempre que correspondan a servicios de la misma naturaleza a los requeridos en el presente procedimiento, entendidos como servicios de consultoría orientados al análisis, integración, sistematización e interpretación de evidencia, desarrollo de marcos analíticos, construcción de arquitecturas metodológicas o modelos analíticos integradores, estructuración de hallazgos y formulación de recomendaciones para la toma de decisiones, particularmente en el ámbito de sistemas de salud o políticas públicas. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que se presenten deberán estar relacionados con los documentos exhibidos en los apartados de "Experiencia" y "Especialidad del participante". Se aceptarán como documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio: 1.Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que la fianza que ampara el contrato, convenio, orden de compra o pedido presentado en el rubro "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", se encuentra cancelada. 2.Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por el área contratante de que se trate, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa sobre el cumplimiento total del contrato, convenio, orden de compra o pedido presentado en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante". 3.Conformidad con el servicio.- Se deberá acreditar mediante carta de conformidad con el servicio expedida en favor de la empresa que brindó el servicio, por el administrador del contrato, convenio, orden de compra o pedido tratándose de contratos celebrados con entes públicos o por el representante legal de la empresa tratándose de contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos celebrados con la iniciativa privada, en ambos casos deberá relacionarse con los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del Licitante." 4.Facturación comprobatoria.- Se aceptará(n) la(s) factura(s) relacionada(s) con la prestación del servicio correspondiente, la cuales deberán coincidir en cuanto a los precios unitarios, cantidades, fechas y montos totales. •Sólo se considerarán aquellos contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cuyo objeto sea verificablemente similar al servicio solicitado. •Los documentos presentados deberán ser legibles, completos y permitir verificar el cumplimiento efectivo del servicio. •En caso de documentación en idioma distinto al español, deberá anexarse traducción simple. •La convocante podrá verificar la autenticidad de la información presentada.	8	Cumple	8	Presenta facturación comprobatoria y acredita los requisitos. Páginas 2 a 4 del documento PDF "34881315_E_CumpContratos"


Dra. Emely Estefanía Max-Monroy
 Titular de la División de Análisis del Entorno Socio-Económico y Políticas Sociales, con el carácter de Área Técnica

La firma que antecede corresponde al Dictamen de Evaluación Técnica correspondiente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026 para la contratación del "Servicio de consultoría para el desarrollo de una arquitectura metodológica integrada para el fortalecimiento de la atención quirúrgica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2026".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026 para la contratación del "Servicio de consultoría para el desarrollo de una arquitectura metodológica integrada para el fortalecimiento de la atención quirúrgica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2026".

Partida Única

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Participante: ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SALUD HC, S.A.P.I. DE C.V.

Rubros y subrubros establecidos en la convocatoria	Forma de acreditar su cumplimiento	Puntaje máximo	Nivel de cumplimiento (Cumple / No cumple)	Puntaje total obtenido propuesta técnica	Observaciones
i) CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		70		44.75	
Subrubros:					
i.1) Capacidad de recursos humanos		27		20.25	
i.2) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento					
i.1) Capacidad de recursos humanos		17		11.25	
i.1) Capacidad de recursos humanos 1 - Líder del proyecto		6		4.25	
Experiencia	Experiencia mínima comprobable de tres (3) años en el diseño, desarrollo y coordinación de proyectos de consultoría, investigación o análisis en sistemas de salud, a nivel nacional e internacional. Se acreditará mediante: 1. Copia simple del curriculum vitae firmado autógrafa o electrónicamente por la persona propuesta, el cual deberá incluir, como mínimo: Nombre completo. Formación académica. Experiencia profesional indicando institución, cargo, funciones desempeñadas y periodo de participación (mes y año de inicio y conclusión). Relación de proyectos de consultoría, investigación o análisis en sistemas de salud en los que haya participado, especificando su rol dentro del proyecto. Experiencia en proyectos nacionales e internacionales. Participación en actividades relacionadas con conducción metodológica, integración de evidencia, dirección técnica de proyectos analíticos o evaluación de políticas públicas.	2	Cumple	1.25	Se presenta CV que acredita los requisitos señalados y constancia de experiencia profesional que cumple con los requisitos. Páginas 1 a 6 del documento PDF "1. Curriculum" de la carpeta "1 Líder Proyecto". Páginas 1 a 3 del documento PDF "2. Constancias" de la carpeta "1 Líder Proyecto".
Conocimiento	Nivel mínimo de maestría o doctorado. Formación académica en salud pública o disciplinas afines. Se acreditará mediante: 3. Copia simple del título y cédula profesional a nivel maestría o superior. En su caso, certificado de estudios que acredite el 100% de los créditos de posgrado. Los estudios deberán contar con reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	3	Cumple	3	Se presenta título y cédula de estudios a nivel maestría. Páginas 5 a 7 del documento PDF "3. Conocimiento" de la carpeta "1 Líder Proyecto"
Dominio	Dominio en conducción metodológica, integración de evidencia y dirección técnica de proyectos analíticos. Se acreditará mediante: 4. Constancias, diplomas o certificaciones en metodologías de investigación, evaluación de políticas públicas, análisis de sistemas de salud o áreas afines, misma que podrá acreditarse a través de constancias laborales, académicas o contractuales de carácter nacional e internacional.	1	No cumple	0	El diploma presentado no es afín a lo requerido. Página 1 del documento PDF "4. Dominio" de la carpeta "1 Líder Proyecto".

EF

i.1) Capacidad de recursos humanos 2 - Investigador/a senior		6		2	
Experiencia	Experiencia mínima comprobable de tres (3) años en investigación aplicada, análisis de sistemas de salud o desarrollo de proyectos similares, a nivel nacional e internacional. Se acreditará mediante: 1.Copia simple del currículum vitae firmado autógrafa o electrónicamente por la persona propuesta, el cual deberá incluir, como mínimo: - oNombre completo. - oFormación académica. - oExperiencia profesional indicando institución, cargo, funciones desempeñadas y periodo de participación (mes y año de inicio y conclusión). - oRelación de proyectos de investigación aplicada, análisis de sistemas de salud o proyectos especializados en los que haya participado, señalando el rol desempeñado. - oExperiencia en proyectos nacionales e internacionales. - oParticipación en actividades relacionadas con investigación aplicada, integración e interpretación de evidencia, metodologías de investigación, evaluación o formulación de recomendaciones técnicas. 2.Constancias de empleo o documentos emitidos por empleadores o clientes que acrediten su participación como investigador(a) senior en proyectos similares, a nivel nacional y al menos uno internacional.	2	Cumple	2	Se presenta CV que acredita los requisitos señalados y constancia de experiencia profesional que cumple con los requisitos. Páginas 1 y 2 del documento PDF "1. Currículum" y páginas 1 a 5 del documento PDF "2. Constancias" en la carpeta "2 Investigador."
Conocimiento	Nivel mínimo de maestría o doctorado. Formación académica en salud pública o disciplinas afines. Se acreditará mediante: 3.Copia simple del título y cédula profesional a nivel maestría o superior. En su caso, certificado de estudios que acredite el 100% de los créditos de posgrado. Los estudios deberán contar con reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	3	No cumple	0	Se presenta título de estudios a nivel maestría, pero no se presenta documento que avale reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. Página 4 del documento PDF "3. Conocimiento" en la carpeta "2 Investigador".
Dominio	Dominio en investigación aplicada, análisis de sistemas de salud, integración e interpretación de evidencia, así como en la construcción y fortalecimiento de marcos conceptuales y metodológicos para el desarrollo de proyectos especializados a nivel nacional e internacional. Se acreditará mediante: 4.Copia simple de constancias, diplomas, certificaciones o documentos afines que acrediten formación complementaria en investigación aplicada, análisis de sistemas de salud, metodologías de investigación, evaluación, salud pública, sistematización de evidencia o la formulación de recomendaciones técnicas, misma que podrá acreditarse a través de constancias laborales, académicas o contractuales de carácter nacional e internacional.	1	No cumple	0	No presentó. La documentación incluida en el documento PDF "4. Dominio" de la carpeta "2 Investigador" acredita el apartado de "Experiencia" pero no se presentan constancias, diplomas, certificaciones o documentos que acrediten el dominio.

i.1) Capacidad de recursos humanos 3 - Líder administrativo y de seguimiento del proyecto		5		5	
Experiencia	Experiencia mínima comprobable de tres (3) años en la gestión, coordinación o seguimiento de proyectos similares, a nivel nacional e internacional. Se acreditará mediante: 1.Copia simple del currículum vitae firmado autógrafa o electrónicamente por la persona propuesta, el cual deberá incluir, como mínimo: - oNombre completo. - oFormación académica. - oExperiencia profesional indicando institución, cargo, funciones desempeñadas y periodo de participación (mes y año de inicio y conclusión). - oRelación de proyectos en los que haya participado en actividades de gestión administrativa, coordinación, control documental o seguimiento de proyectos. - oExperiencia en proyectos nacionales e internacionales. - oParticipación en actividades relacionadas con seguimiento estratégico, gestión de entregables, control documental o coordinación administrativa. 2.Constancias laborales o contractuales que acrediten experiencia en gestión administrativa, coordinación de proyectos o seguimiento de compromisos, a nivel nacional y al menos uno internacional.	2	Cumple	2	Se presenta CV que acredita los requisitos señalados y constancia de experiencia profesional que cumple con los requisitos. Páginas 1 a 5 del documento PDF "1. Curriculum" y página 1 del documento PDF "2. Constancias" de la carpeta "3 Lider Admin".
Conocimiento	Nivel mínimo de licenciatura. Formación académica en administración o disciplinas afines. Se acreditará mediante: 3.Copia simple del título o cédula profesional a nivel licenciatura o superior. En su caso, certificado de estudios con el 100% de los créditos. Los estudios deberán contar con reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	2	Cumple	2	Se presenta cédula de estudios a nivel licenciatura que cumple con los requisitos señalados. Páginas 1 a 3 del documento PDF "3. Conocimiento" de la carpeta "3 Lider Admin".
Dominio	Dominio en gestión administrativa, control documental y seguimiento estratégico de proyectos. Se acreditará mediante: 4.Constancias, diplomas o certificaciones en gestión de proyectos, administración, control documental, seguimiento de acuerdos y gestión de entregables, misma que podrá acreditarse a través de constancias laborales, académicas o contractuales de carácter nacional e internacional.	1	Cumple	1	Se presenta certificado que cumple con los requisitos señalados. Página 2 del documento PDF "4. Dominio" de la carpeta "3 Lider Admin".
i.2.1) Capacidad de recursos económicos		9		9	
Capacidad de recursos económicos	Se acreditará mediante: 1.Copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal anual normal y/o complementaria del ISR (2025) y copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal provisional del ISR, presentadas por el participante, con las que acredite ingresos equivalentes al porcentaje del monto total de su oferta conforme al rango de puntuación correspondiente.	4	Cumple	4	Presenta lo solicitado y acredita que sus ingresos son superiores al veinte (20%) por ciento del monto total de su oferta. Páginas 1 a 26 del documento PDF "1 Declaracion", página 1 del documento "1 Acuse Anual", página 1 del documento PDF "2 Acuse Mens" y páginas 1 a 20 del documento PDF "2 Acuse Mens" en la carpeta "1 Economico".
Equipamiento y conexos para llevar a cabo el servicio	Se acreditará mediante: Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que el participante manifieste que cuenta con la infraestructura tecnológica, herramientas de trabajo y medios operativos necesarios para el desarrollo del servicio, en congruencia con lo establecido en el Anexo Técnico. Además, el participante deberá adjuntar a dicho escrito evidencia visible y legible (fotografías, facturas, licencias o documentos equivalentes) que demuestre que cuenta con infraestructura suficiente para la ejecución del servicio, la cual deberá ser congruente con los requerimientos establecidos en el apartado de recursos materiales del Anexo Técnico. La infraestructura podrá incluir, de manera enunciativa mas no limitativa: •Equipo de cómputo adecuado para el desarrollo de actividades analíticas y procesamiento de información. •Software especializado para análisis de información, elaboración de documentos técnicos y gestión de insumos analíticos. •Herramientas de trabajo colaborativo y remoto (gestión de proyectos, almacenamiento de información, comunicación virtual). •Tecnologías de la información y comunicación que permitan la realización de sesiones virtuales, intercambio seguro de información y coordinación continua con el área requirente. No se tomarán en cuenta para la asignación de puntos aquellas evidencias (fotografías, facturas o documentos) que no sean legibles, consistentes o que no permitan verificar la disponibilidad real de la infraestructura señalada. El participante debe contar con recursos suficientes para brindar el servicio sin pago anticipado alguno.	5	Cumple	5	Presenta lo solicitado y acredita los requisitos. Página 1 del documento PDF "1. Escrito", páginas 1 a 4 del documento PDF "2. Facturas" y páginas 1 a 4 del documento PDF "3. Fotografías" de la carpeta "2 Equipamiento".
3) Participación de personas con discapacidad en la plantilla laboral del participante		1		0	

i.3) Participación de personas con discapacidad en la plantilla laboral del participante	El licitante que cuente con personal con discapacidad en una proporción de, cuando menos, 5% de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP. Se acreditará mediante la exhibición de: 1.Copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse el participante en el presente caso, no será necesario entregar carta o documento alguno que avale el porcentaje de personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral.	1	No cumple	0	Presenta documento donde indican que no cuentan con personas con discapacidad por lo que no acreditan este requisito.
ii) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE Subrubros: ii.1) Experiencia ii.2) Especialidad		10		0	

ef

ii) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE					
ii.1) Experiencia	Se tomará en cuenta una experiencia comprobable de 3 años a través del número de años que el participante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Para demostrar los años de experiencia, el participante deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos, o convenios, o pedidos, debidamente formalizados, incluyendo sus respectivos anexos o documentos referidos en los mismos, que acrediten la prestación de servicios de consultoría con características similares al objeto de la presente contratación. El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de 1 y máximo de 2 contratos enfocados en México y al menos 1 contrato internacional, es decir, enfocado en otro país (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español). Éstos deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que contenga información que permita validar como mínimo: número o identificador del contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben, así como año de ejecución. b) Que estén debidamente formalizados y con las firmas autógrafas o electrónicas de quienes lo suscriben. c) Que pertenezcan a años distintos, dentro del plazo correspondiente a los ejercicios presupuestales del 2016 al 2025. Se asignará el máximo de puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia dentro del plazo correspondiente, con las características antes señaladas. En caso de exhibir contratos o convenios marco, deberá exhibir además los contratos o convenios específicos que deriven de éstos para contabilizar la experiencia. Asimismo, en caso de que se señale en el contrato que el objeto de éste se establece en anexos, deberán adjuntarse. Sólo se contabilizará la experiencia que se ubique dentro de los 10 años previos a la fecha de la presente convocatoria. Aclarándose que en caso de que el participante presente un mayor número de contratos, convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros tres integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).	5	Cumple	0	Presenta únicamente 2 contratos enfocados en México, no presenta el requisito indispensable de 1 contrato internacional, es decir, enfocado en otro país. Sólo presenta en la carpeta "C3 B1aO - Int" en la carpeta "1 Experiencia" una constancia, un entregable, facturas y traducción de un acuerdo de confidencialidad que no permiten acreditar el requisito señalado. Fueron evaluados los primeros 3 contratos integrados a su propuesta, conforme a lo señalado en el último párrafo de los requisitos de cumplimiento. Páginas 1 a 16 del documento PDF "Contrato_Prestacion_de_Servicios_-_Aries_Capital_signed" en la carpeta "C1 Aries Capital" de la carpeta "1 Experiencia". Páginas 1 a 11 del documento PDF "1. Contrato de Prestacion" en la carpeta "C2 Cx Amb Cont" de la carpeta "1 Experiencia".
ii.b Especialidad	El participante deberá acreditar que cuenta con especialidad comprobable de 3 años en la prestación de servicios de consultoría orientados al análisis, integración, sistematización e interpretación de evidencia, desarrollo de marcos analíticos, construcción de arquitecturas metodológicas o modelos analíticos integradores, estructuración de hallazgos y formulación de recomendaciones para la toma de decisiones, particularmente en el ámbito de sistemas de salud o políticas públicas. Para tal efecto, deberá presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente: 1. Copia simple de mínimo de 1 y máximo de 2 contratos enfocados en México y al menos 1 contrato internacional, es decir, enfocado en otro país (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), debidamente formalizados, que pueden ser tanto del sector público como del sector privado (en este último caso se solicita la presentación de la factura respectiva), incluyendo sus respectivos anexos o documentos referidos en los mismos, en los que se demuestre que ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Dichos documentos deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Contener información que permita validar como mínimo: número o identificador del instrumento contractual, objeto del servicio, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben. b) Estar debidamente formalizados y contar con las firmas autógrafas o electrónicas de quienes los suscriben. c) Que el objeto del contrato sea similar a alguno de los siguientes servicios: - Integración, sistematización o análisis de evidencia proveniente de múltiples fuentes. - Desarrollo de marcos conceptuales, analíticos o metodológicos aplicados a sistemas de salud o políticas públicas. - Diseño o construcción de modelos analíticos, arquitecturas metodológicas o esquemas de articulación de información. - Estructuración de hallazgos, identificación de brechas, áreas de mejora u oportunidades de fortalecimiento institucional. - Elaboración de recomendaciones técnicas y/o estratégicas y hojas de ruta para la toma de decisiones o implementación de políticas o programas. En caso de exhibir contratos o convenios marco, el participante deberá presentar adicionalmente los contratos, convenios específicos o instrumentos derivados que acrediten la ejecución efectiva de los servicios, a fin de que puedan ser considerados para la evaluación de la experiencia. Asimismo, cuando en el instrumento contractual se establezca que el objeto del servicio se detalla en anexos, éstos deberán adjuntarse. Para los contratos que se hayan celebrado en ejercicios fiscales con más de diez (10) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, sólo se contabilizará la experiencia que se ubique dentro de los diez (10) años previos a la fecha de la presente convocatoria. En caso de que el participante presente un mayor número de contratos, convenios o pedidos al máximo establecido, únicamente serán evaluados los primeros 3 integrados a su propuesta en este rubro, siempre que cumplan con los requisitos señalados.	5	Cumple	0	Presenta únicamente 2 contratos enfocados en México, no presenta el requisito indispensable de 1 contrato internacional, es decir, enfocado en otro país. Sólo presenta en la carpeta "C3 B1aO - Int" de la carpeta "2 Especialidad" una constancia, un entregable, facturas y traducción de un acuerdo de confidencialidad que no permiten acreditar el requisito señalado. Fueron evaluados los primeros 3 contratos integrados a su propuesta, conforme a lo señalado en el último párrafo de los requisitos de cumplimiento. Páginas 1 a 16 del documento PDF "Contrato_Prestacion_de_Servicios_-_Aries_Capital_signed" en la carpeta "C1 Aries Capital", de la carpeta "2 Especialidad". Páginas 1 a 11 del documento PDF "1. Contrato de Prestacion" en la carpeta "C2 Cx Amb Cont", de la carpeta "2 Especialidad".

iii) PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubros:

iii.1) Metodología.

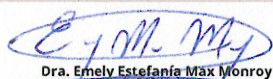
iii.2) Plan de trabajo propuesto por el licitante.

25

22.5

iii.1) Metodología para la prestación del servicio	A fin de acreditar la metodología para la prestación de los servicios, los participantes deberán presentar un documento, por concepto del servicio, en papel membretado y firmado autógrafa o electrónicamente por el representante legal, con una extensión máxima de cinco (5) páginas tamaño carta, redactado en fuente Arial tamaño 11, a espacio simple. En dicho documento, el participante deberá describir de manera clara, estructurada y congruente la metodología que implementará para el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico, considerando la naturaleza progresiva del servicio orientado al desarrollo de una arquitectura metodológica integrada. La metodología propuesta deberá contemplar, al menos, los siguientes elementos: •Enfoque metodológico general, incluyendo la forma en que se abordará el análisis de la atención quirúrgica bajo una lógica sistémica, así como la integración y adaptación de marcos conceptuales y evidencia relevante. •Estrategia para la integración, sistematización y análisis de evidencia, especificando los mecanismos mediante los cuales se articularán los distintos insumos analíticos provenientes de investigaciones en curso y otras fuentes relevantes. •Proceso de construcción, refinamiento y consolidación de la arquitectura metodológica integrada, en congruencia con los Conceptos A, B y C del Anexo Técnico, señalando cómo se desarrollará la arquitectura preliminar, su integración analítica y su consolidación final. •Mecanismos para la estructuración de hallazgos, identificación de brechas y formulación de recomendaciones, asegurando la trazabilidad entre evidencia, análisis y propuestas. •Estrategia de validación progresiva y trabajo colaborativo, incluyendo la forma en que se llevarán a cabo las sesiones de trabajo, seguimiento y validación con el área requirente y los equipos técnicos, así como la incorporación de retroalimentación institucional. •Enfoque para la formulación de la hoja de ruta de implementación, considerando criterios de priorización, viabilidad operativa y alineación estratégica. La metodología deberá mostrar coherencia interna, viabilidad técnica y alineación con los objetivos del servicio, así como capacidad para generar productos analíticos integrados, consistentes y orientados a la toma de decisiones.	10	Cumple	10	Presenta documento con la metodología para la prestación de los servicios conforme a lo requerido. Páginas 1 a 4 del documento PDF "1 Metodología" en la carpeta "3 Propuesta", de la carpeta "35003616_E_3Propuesta"
iii.2) Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Se asignará la puntuación máxima al participante que presente un plan de trabajo para la prestación del servicio, en papel membretado y firmado autógrafa o electrónicamente por el representante legal, redactado en fuente Arial tamaño 11, a espacio simple. El plan de trabajo deberá elaborarse en congruencia con lo establecido en el Anexo Técnico y considerar la naturaleza progresiva del servicio orientado al desarrollo de una arquitectura metodológica integrada, estructurado conforme a los Conceptos A, B y C. El documento deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos: 1. Identificación del servicio - Nombre del servicio, número de partida, descripción de los Conceptos A, B y C, así como sus objetivos general y específicos. 2. Descripción amplia y detallada del servicio - Exposición clara de las actividades a desarrollar, incluyendo la integración y sistematización de evidencia, la construcción y refinamiento de la arquitectura metodológica, la estructuración de hallazgos y la formulación de recomendaciones, en congruencia con el enfoque metodológico del Anexo Técnico (sin incluir calendario en este apartado). 3. Calendario de trabajo - Programación de actividades por cada uno de los Conceptos A, B y C, considerando la secuencia lógica del proceso (construcción, integración analítica y consolidación), así como la temporalidad estimada para el desarrollo de cada etapa. 4. Productos y entregables - Descripción de los productos a generar conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, incluyendo sus características, alcance, contenido esperado y criterios generales de calidad, considerando la evolución progresiva de la arquitectura metodológica integrada. 5. Recursos humanos - Descripción del equipo de trabajo propuesto, señalando los perfiles mínimos requeridos (líder del proyecto, investigador/a senior y líder administrativo y de seguimiento), así como sus funciones dentro del desarrollo del servicio. 6. Recursos materiales y tecnológicos - Descripción de la infraestructura, herramientas tecnológicas y medios operativos que serán utilizados para la ejecución del servicio, en congruencia con el esquema de trabajo híbrido y los requerimientos de coordinación, análisis y elaboración de productos. 7. Supervisión y coordinación del trabajo - Descripción de los mecanismos internos de coordinación del equipo de trabajo, así como de la conducción técnica y seguimiento del proyecto, incluyendo la interacción con el área requirente. 8. Mecanismos de seguimiento, validación y verificación - Descripción de los procesos mediante los cuales se dará seguimiento al avance del servicio, incluyendo la realización de sesiones de trabajo, reuniones periódicas de seguimiento, validación progresiva de productos, documentación de acuerdos y mecanismos para asegurar la calidad y cumplimiento de los entregables.	10	Cumple	10	Presenta plan de trabajo conforme a lo requerido. Páginas 1 a 4 del documento PDF "2 Plan de Trabajo" en la carpeta "3 Propuesta", de la carpeta "35003616_E_3Propuesta"

iii.3) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El participante deberá presentar un esquema estructural que describa la organización de los recursos humanos propuestos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con la naturaleza metodológica, progresiva e integradora del proyecto. Dicho esquema deberá reflejar la forma en que se articulan los perfiles mínimos requeridos (líder del proyecto, investigador/a senior y líder administrativo y de seguimiento), así como, en su caso, los perfiles complementarios que el participante considere necesarios, especificando sus funciones, niveles de responsabilidad, líneas de coordinación y mecanismos de interacción. El esquema estructural deberá incluir, como mínimo: •Estructura organizacional del equipo de trabajo, mediante diagrama o descripción funcional que permita identificar la jerarquía, relaciones de coordinación y flujo de comunicación entre los integrantes. •Asignación de roles y responsabilidades, detallando la participación de cada perfil en las distintas etapas del servicio (Conceptos A, B y C), incluyendo su contribución en la integración de evidencia, desarrollo analítico, estructuración de hallazgos, validación de productos y formulación de recomendaciones. •Mecanismos de coordinación interna, especificando cómo se organizará el trabajo del equipo para asegurar la adecuada articulación de insumos, la consistencia metodológica y el cumplimiento de los entregables. •Interacción con el área requirente, señalando los canales y responsables de comunicación, así como la participación de los perfiles en sesiones de seguimiento, validación y toma de decisiones. •Estrategia de asignación de cargas de trabajo, considerando la complejidad técnica del servicio y la necesidad de asegurar continuidad operativa durante toda la vigencia del contrato. El esquema deberá demostrar que la organización del equipo es adecuada para garantizar la integración coherente de la evidencia, el desarrollo analítico del servicio, la validación progresiva de los productos y el cumplimiento oportuno de los entregables, en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	5	Cumple	2.5	Presenta parcialmente en el archivo "3 Recursos Humanos" de la carpeta "3 Propuesta", ya que no incluye cómo se gestionarán los mecanismos de control interno con los equipos que desarrollan investigaciones en curso mencionadas en el Anexo Técnico. Sólo se hace mención a la DPTI como área requirente, pero resulta indispensable para la adecuada articulación de insumos, la consistencia metodológica y el cumplimiento de los entregables la coordinación con las personas que desarrollan las investigaciones en curso. Páginas 1 a 3 del documento PDF "3 Recursos Humanos" en la carpeta "3 Propuesta", de la carpeta "35003616_E_3Propuesta"
iv) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		8		2	
iv) Cumplimiento de contratos	Contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos satisfactoriamente y concluidos con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. Para acreditar el cumplimiento de los contratos, se cuantificará el número de contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos concluidos satisfactoriamente, siempre que correspondan a servicios de la misma naturaleza a los requeridos en el presente procedimiento, entendidos como servicios de consultoría orientados al análisis, integración, sistematización e interpretación de evidencia, desarrollo de marcos analíticos, construcción de arquitecturas metodológicas o modelos analíticos integradores, estructuración de hallazgos y formulación de recomendaciones para la toma de decisiones, particularmente en el ámbito de sistemas de salud o políticas públicas. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que se presenten deberán estar relacionados con los documentos exhibidos en los apartados de "Experiencia" y "Especialidad del participante". Se aceptarán como documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio: 1. Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que la fianza que ampara el contrato, convenio, orden de compra o pedido presentado en el rubro "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", se encuentra cancelada. 2. Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por el área contratante de que se trate, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa sobre el cumplimiento total del contrato, convenio, orden de compra o pedido presentado en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante". 3. Conformidad con el servicio.- Se deberá acreditar mediante carta de conformidad con el servicio expedida en favor de la empresa que brindó el servicio, por el administrador del contrato, convenio, orden de compra o pedido tratándose de contratos celebrados con entes públicos o por el representante legal de la empresa tratándose de contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos celebrados con la iniciativa privada, en ambos casos deberá relacionarse con los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del Licitante." 4. Facturación comprobatoria.- Se aceptará(n) la(s) factura(s) relacionada(s) con la prestación del servicio correspondiente, la cuales deberán coincidir en cuanto a los precios unitarios, cantidades, fechas y montos totales. •Sólo se considerarán aquellos contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cuyo objeto sea verificablemente similar al servicio solicitado. •Los documentos presentados deberán ser legibles, completos y permitir verificar el cumplimiento efectivo del servicio. •En caso de documentación en idioma distinto al español, deberá anexarse traducción simple. •La convocante podrá verificar la autenticidad de la información presentada.	8	Cumple	2	Presenta facturación comprobatoria que sólo acredita el cumplimiento del primer contrato presentado. No presenta documentación probatoria de cumplimiento de los contratos 2 y 3 conforme a los requisitos señalados. Páginas 22 a 24 del documento PDF "35003582_E_4Cumplimiento" en la carpeta "CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS"


Dra. Emely Estefanía Mox Monroy

Titular de la División de Análisis del Entorno Socio-Económico y Políticas Sociales, con el carácter de Área Técnica

La firma que antecede corresponde al Dictamen de Evaluación Técnica correspondiente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026 para la contratación del "Servicio de consultoría para el desarrollo de una arquitectura metodológica integrada para el fortalecimiento de la atención quirúrgica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2026".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística

Anexo 3



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA		
Concepto		PRECIO UNITARIO SIN IVA
A. Desarrollo de una arquitectura metodológica integrada preliminar.		\$ 1,840,931.04
B. Integración analítica y estructuración de hallazgos		\$ 3,785,180.17
C. Consolidación de la arquitectura metodológica integrada, formulación de recomendaciones y hoja de ruta de implementación		\$ 786,429.31
	SUBTOTAL	\$ 6,412,540.52
	IVA	\$ 1,026,006.48
	TOTAL	\$ 7,438,547.00

Monto total en letra con IVA (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

- Representante Legal del Licitante:

Fabiola Salman

-C1E9DBA066F6479...

Av. Mazatlán 61-1, Colonia Condesa, Cuauhtémoc, Ciudad de México



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026|BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ|HECB720929G78|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|fe19acf5571a61b117f4fa38bbaceb47c3b8a850de5426596dfb59a04fe66712|01-07-2026 18:29:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
KTwxQ+N+4yKMvS/Yg01KuFBXhVlnpMtZgzPXo1xHujnTX3+9hs7TtYean9rdDYkWTWzPslig86/agQt8WwRSTaAGUhgVjgw9nAUxxuoeVImncaFusdACfPkpkufVb0SN4atA1e9rGZMC6zn0/QnssSh8McdoxKXSS9cf1w7JQF6w+OXIISLALHBkEXw/CA0J4RNjFcbJYkMx1eBGF5ZPB4eEKUdVJvL0h1V4pqhx5pE0WNyZNYgZ1v25tyg8uehJARlfHedr7DLsKe6SWua1885Ggr+LkrvuLar/ULJru2w/axxyDtKns2mkJEzDMamU3wc2fU3phF9Te09obha==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2a75e34f-7051-495d-8ef6-3b5608e56999



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026|EMELY ESTEFANIA MAX MONROY|MAMX891220EU0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|fe19acf5571a61b117f4fa38bbaceb47c3b8a850de5426596dfb59a04fe66712|01-07-2026 18:30:35||

FIRMA ELECTRÓNICA:
yRrSoYKwt0WzKq1gPIHl+Zsc4Lag8gMsUZcF9U6gaat8/SH/JqkjFRvMHAwwi+igxT9BpKH2MKravxQldzNhloXmkM+USCW9iF12BpfpVv0HzFLEFgaV8ZyA/23/bnfrS4Q4K1d5L3fLPuu10I08sxYlPjzfd+36+YmkcyPCdjKLrpxqHlIUePr3YxJ0yF41x5XLCByj7NpkPMYzeJnjozi/1VLxT1j5PVIRKKLm/sXZot a9UUrsc0XNRIEud8YBPJcaut4jza86Mmf2GfHX3hIWUNhuwnKuApZLZIF6q29M59ymPQvzFAwd7+tAT2HwLdpE8fQYNWymXxhwLP/w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c5015512-23cb-4391-b187-a83d588754c7



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026|PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES|REMP610423FK5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|fe19acf5571a61b117f4fa38bbaceb47c3b8a850de5426596dfb59a04fe66712|01-07-2026 18:28:47||

FIRMA ELECTRÓNICA:
X12xT4NncZ3MeLjCroukwPeePVqcnQNWEF8DHgZGPEBhXAG512heJjdlKIwB9ZGFawedN9PP6Iq5/YkFChUWRjnBiidhKGK7MFs00YdGgoaGSjDFQMFA4+g8HYG25y9B90UvoK3Uhd0QpFLWNS5xdw8FrST9Mx+JA0bzhtUhbVefrh3mLFTXhj2Qeoal+5IK4deHJM5YFJwdCMY9Tcev+KvFLGpIK167t0LZFuP1lm0+gV9udq19vckq3rCpNTxyUS30e929qzazEck4U6FrcNTA+vFZK29UM7yBpSgTS0KctxPCESL+1x0WeMbtDfTLg8ou00K/7vWC6a28CAJg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
73dfec8a-a737-43ae-90d5-601aeb5060e2

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>